

Señor

RAFAEL ANDRES FLORIAN NORIEGA

coordinador de obras

MACTECH MAQUINARIA Y TRANSPORTE

Ref. Respuesta a observaciones con asunto OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Respetado señor Florian,

En atención a su solicitud recibida el 22 de septiembre del 2023 con asunto **OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA** y referencia Proceso de licitación privada No. "LP-CTCI-09-2023 OBRAS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO NECESARIAS DEL SECTOR CHARLY DEL MUELLE LA BODEGUITA UBICADO EN LA AVENIDA BLAS DE LEZO – CARTAGENA DE INDIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR" solicitando lo siguiente:

OBSERVACIÓN 1: IDONEIDAD EN EL SECTOR MARÍTIMO

Las empresas con experiencia en la ejecución de proyectos en y para el sector marítimo cuentan con la guía y control de la Dirección General Marítima, quien como autoridad otorga Licencias de Explotación Comercial a las compañías que cuentan con la idoneidad para prestar servicios al sector.

Las empresas con experiencia en ejecución de obras civiles no marítimas podrán enfrentarse a desafíos adicionales que podrían poner en riesgo la ejecución del proyecto.

Teniendo en cuenta que el presente proyecto constituye una Obra Marítima, sugerimos a la entidad que se solicite que el proponente tenga Licencia de Explotación Comercial vigente en el Grupo IV, Subgrupo 2: TRABAJOS DE INGENIERÍA DE DISEÑO Y DE EXPLOTACIÓN DE RECURSOS, MONTAJE Y CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FIJA MÓVIL EN LOS ESPACIOS MARÍTIMOS.

Desde la CORPORACIÓN nos permitimos indicar que no es requisito obligatorio que los proponentes tengan la licencia de explotación Comercial Vigente expedida por la Dirección General Marítima.

CORPOTURISMO